CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejero Presidente

Dr. Víctor M. Villalobos Arámbula
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Consejero Presidente Suplente

Ing. Arturo Puente González
Coordinador General de Inteligencia de Mercados Agroalimentarios
de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretario del Consejo

DICONSA, S.A. de C.V.

Lic. Alfonso Soto Herrera

Consejeros

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
S H C P

Lic. Leslie Lizette Gómez Pérez
Directora General de Programación y Presupuesto "B" y
Consejera Propietaria

Lic. Norberto Neri Reyes
Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales, Hacienda y Turismo y
Consejero Suplente

Secretaría de Economía

Lic. Tatiana Clouthier Carrillo
Secretaria de Economía y
Consejera Propietaria

Lic. Jorge Eduardo Arreola Cavazos
Director General de Competitividad y Competencia
y Consejero Suplente

Consejeros

Secretaría de Bienestar

Lic. Ariadna Montiel Reyes
Secretaria de Bienestar y
Consejera Propietaria

Susana Serrano Camargo
Directora General de Programación y
Presupuesto de la Secretaría de Bienestar
Consejera Suplente

Secretaría de Salud

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Secretario de Salud y Consejero Propietario

Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar
Director General del Instituto de Salud
para el Bienestar y Consejero Suplente

Consejeros

Instituto Nacional de la Economía Social
I N A E S

Maestro Juan Manuel Martínez Louvier
Director General del Instituto Nacional de la Economía Social y
Consejero Propietario

Lic. César Escalona Fábila
Coordinador General de Planeación y Evaluación y
Consejero Suplente

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
I N P I

Lic. Adelfo Regino Montes
Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y
Consejero Propietario

Maestra Erika Poblano Sánchez
Coordinadora General de Fomento a la Producción y Productividad Indígena y
Consejera Suplente

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

C. Christopher Valenzuela Ponce
Comisario Público Propietario designado por la
Secretaría de la Función Pública en
DICONSA, S.A. de C.V.

Director General

DICONSA, S.A. de C.V.

Lic. Ignacio Ovalle Fernández

Prosecretario

DICONSA, S.A. de C.V.

Lic. Armando Alfaro Monroy
Director de Coordinación y Seguimiento de
Órganos de Gobierno

Invitados

DICONSA, S.A. de C.V.

Ing. Miguel Carrillo Villarreal
Director de Precios de Garantía y Estímulos

Lic. Juan Francisco Mora Anaya
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

M.A. Carlos Manuel O'Farrill Santibáñez
Director de Planeación, Evaluación y Proyectos

Lic. Fernando José Peón Escalante
Director de Operaciones de DICONSA, S.A. de C.V.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Orden del Día.

1. Lista de asistencia; declaración del quórum legal y designación del Secretario del Consejo.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación del acta de la Sesión Ordinaria 140, celebrada el 09 de diciembre de 2021.

4. Presentación del Informe de Autoevaluación del Director General, Lic. Ignacio Ovalle Fernández, sobre el desempeño general de la entidad en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

5. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del Director General, sobre el desempeño general de la entidad en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

6. Cumplimiento a las recomendaciones del C. Comisario.

7. Presentación de los estados financieros de la entidad, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

8. Solicitudes de acuerdo del orden administrativo.

8.1. Aprobación del nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos y de los Gerentes en DICONSA, S.A. de C.V.

8.2. Aprobación para que el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas emita el dictamen para la cancelación de cuentas determinadas como incobrables.

8.3. Acciones para regularizar las plazas y el área de adscripción de funcionarios de DICONSA, S.A. de C.V., en apego a la estructura orgánica ya aprobada por las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, así como por este Honorable Consejo de Administración en su sesión ordinaria 139 de fecha 23 de septiembre de 2021.

8.4. Separación de funcionarios de DICONSA, S.A. de C.V.

8.5. Presentación de la Política General y Directrices para la Gestión Articulada entre Seguridad Alimentaria Mexicana, DICONSA, S.A. de C.V. y LICONSA, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur # 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo. Alcaldía Tlalpan C.P. 14020 Ciudad de México.
Tel: 01 (55) 5229·0700 www.gob.mx/diconsa

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

8.6. Aprobación para modificar los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., en relación a las facultades del Director General.

8.7. Aprobación de la nueva fecha para la celebración del XXI Evento Deportivo y Cultural de DICONSA, S.A. de C.V. y del Sindicato de Trabajadores de DICONSA, S.A. de C.V., con la participación tanto de personal sindicalizado, así como de confianza.

9. Asuntos generales.

Esta carpeta de trabajo se incluye información de cada uno de los puntos del orden del día.

Por lo anterior se solicita tomar el siguiente punto de:

ACUERDO

Con fundamento en la Cláusula Décima Novena de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Consejo de Administración aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria 141 de DICONSA, S.A. de C.V.

8. Solicitudes de acuerdo del orden administrativo

Av. Insurgentes Sur # 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo. Alcaldía Tlalpan C.P. 14020 Ciudad de México.
Tel: 01 (55) 5229·0700 www.gob.mx/diconsa

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

8.1. Aprobación del nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos y de los Gerentes en DICONSA, S.A. de C.V.

Con fundamento en el artículo 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en la Cláusula Vigésima Tercera, fracción XVI de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., el Director General de la entidad propone el nombramiento de los siguientes servidores públicos:

Nombre	Puesto
Demetrio Rodríguez Armas	Director de Asuntos Jurídicos
Gerardo Morales Zárate	Gerente Consultivo
Manuel Aguilera Vital	Gerente de lo Contencioso
José de la Luz Dávalos	Gerente de Control Presupuestal
Elena Corona Martínez	Gerente de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

Antecedentes

1.- Los referidos cargos de Director y Gerentes corresponden a una de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General para ocupar un cargo público, según lo previene la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en el artículo 59, fracción VII.

2.- Los servidores públicos propuestos tienen una amplia experiencia y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo correspondiente, según se puede ver en la documentación impresa anexa a este apartado consistente en: constancia de no inhabilitación, curriculum vitae y cédula o título profesional.

También se puede encontrar la información digitalizada en la siguiente liga de Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1sLidc2Va3ETxuP2zm1I7S8Tb9uwrARWL?usp=sharing

Por lo anterior, se somete a consideración del Honorable Consejo de Administración la propuesta del siguiente punto de:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en la Cláusula Vigésima, fracción XIX de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración aprueba el nombramiento de los Ciudadanos Demetrio Rodríguez Armas como Director de Asuntos Jurídicos; Gerardo Morales Zárate como Gerente Consultivo; Manuel Aguilera Vital como Gerente de lo Contencioso; José de la Luz Dávalos como Gerente de Control Presupuestal y Elena Corona Martínez como Gerente de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, a partir de esta fecha, debiéndose observar las disposiciones legales aplicables.

8.3. Acciones para regularizar las plazas y el área de adscripción de funcionarios de DICONSA, S.A. de C.V., en apego a la estructura orgánica ya aprobada por las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, así como por este Honorable Consejo de Administración en su sesión ordinaria 139 de fecha 23 de septiembre de 2021.

Antecedentes

Después de aprobada la estructura orgánica resultó que en algunas áreas había plazas que correspondían a otra adscripción. Esto fue resultado de que el organismo tuvo necesidad de irse adaptando a los requerimientos cotidianos de la operación mientras se llegaba a contar con una estructura autorizada. Una vez que ésta ya fue aprobada, es necesario que las plazas y las personas que las ocupan correspondan a lo autorizado.

Con el fin de que la operación no se detenga se continuará trabajando como hasta la fecha se ha venido haciendo y, de manera paralela, se procederán a realizar gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la de la Función Pública, para que la plantilla laboral sea actualizada plenamente concordante con la estructura autorizada.

Se solicita, por lo tanto, un acuerdo favorable de este Honorable Consejo, para proceder a este proceso de regularización, en los términos del siguiente:

ACUERDO

El H. Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V. se da por informado y aprueba los esfuerzos que realiza la entidad y autoriza el proceso de regularización de plazas que se solicita.

8.4. Separación de funcionarios de DICONSA, S.A. de C.V.

Como es del conocimiento público los Directores Comercial y de Asuntos Jurídicos de DICONSA fueron separados de su cargo para facilitar diversos procedimientos de auditoría y denuncias. De esta forma, en tanto se realizan las revisiones, se deja en absoluta libertad al personal que práctica las acciones correspondientes y, asimismo, se evita que los referidos funcionarios pudieran interferir con las labores de auditoría y denuncias.

Con el propósito de que la operación de dichas áreas administrativas no se vea afectada, se designó temporalmente, y mientras se nombra a los nuevos funcionarios, al licenciado Juan Francisco Mora Anaya, actual Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de SEGALMEX y DICONSA, para hacerse cargo del despacho de los asuntos de la Dirección Comercial, en el entendido de que tendrá y realizará todas las atribuciones que señalan los Estatutos vigentes para esos funcionarios.

Por lo antes expuesto se solicita a este H. Consejo se dé por informado de esta situación, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO

El H. Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V. se da por informado de la situación expuesta, y autoriza la designación temporal del Lic. Juan Francisco Mora Anaya, en los términos antes señalados y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.